

Como víctima de un crimen, Minnesota le proporciona derechos importantes a medida que su caso se desplaza a través del sistema de justicia penal.

CUANDO EL CRIMINEN ES INFORMADO A LAS AUTORIDADES

Usted tiene derecho a:

- Pedir al organismo del orden público que mantenga la confidencialidad de su identidad en los informes que están disponibles al público. La información sobre las víctimas de agresiones sexuales y abuso infantil queda automáticamente fuera del dominio público.
- Ser notificado de los derechos de las víctimas de delitos por las autoridades del orden público.
- Recibir información sobre el programa o los recursos más cercanos de asistencia a las víctimas.
- Solicitar la indemnización (compensación financiera) por pérdidas no relacionadas con la propiedad respecto de un delito violento.
- En casos de delitos violentos y abuso doméstico en los que se haya producido una detención, tiene derecho a que se le notifique de la liberación del agresor junto con la información sobre las condiciones de la liberación y el organismo de supervisión.
- En casos de homicidio, tiene derecho a que se le notifique de los derechos y procedimientos para proteger los bienes de la víctima fallecida.

CUANDO EL CASO ES PROCESADO

Usted tiene tiene derecho a:

- Ser notificado del procesamiento del caso, del proceso judicial y de todos sus derechos.
- Solicitar la indemnización (compensación financiera) por pérdidas no relacionadas con la propiedad respecto de un delito violento.

DEFINICIÓN DE VÍCTIMA DEL CRIMEN

Bajo la ley de Minnesota, víctima del crimen se define como una persona que incurre en pérdida o daño como resultado de un crimen. Una víctima incluye un miembro de familia, tutor o custodio de una persona menor de edad, incompetente, incapacitado o fallecido.

- Ser notificado de una propuesta de derivación previa al juicio para ciertos delitos violentos y proporcionar información.
- Ser notificado de un cambio en el horario de la audiencia si se le cita o se le pide que testifique.
- Solicitar un resarcimiento por parte del agresor si hay una sentencia condenatoria.
- Ser notificado del contenido del convenio declaratorio propuesto.
- Pedir al fiscal que solicite celeridad procesal.
- Ser notificado y asistir a las audiencias de conformidad del acusado y de condena.
- Estar presente en los procedimientos judiciales cuando el agresor sea un menor.
- Objetar por escrito u oralmente un acuerdo de declaración de conformidad propuesto en la audiencia de declaración.
- Si se lleva a cabo una investigación anterior a la condena, proporcionar información sobre el impacto del delito y su opinión sobre la disposición propuesta.
- Hacer una declaración por escrito u oralmente durante la audiencia de condena sobre el impacto del delito en la víctima.
- Si es un miembro de la comunidad, hacer una declaración durante la audiencia de condena sobre el impacto del delito en la comunidad.

Ciertos derechos se refieren a su seguridad, privacidad y protección durante la acusación. Entre otros, usted tiene los siguientes derechos:

- Ser notificado de una audiencia de fianza en casos de delitos violentos y de abuso doméstico.
- Tener un área de espera segura o protegida contra el agresor y sus partidarios en el tribunal.
- Denunciar la manipulación de testigos y violaciones de órdenes de restricción en casos penales o de órdenes de protección civiles.
- Solicitar que su dirección particular y de trabajo, sus números de teléfono y su fecha de nacimiento no se informen al agresor ni se divulguen en una audiencia pública.

- Protección contra las represalias del empleador, contra usted o su(s) familiar(es), por tomarse el tiempo razonable necesario para asistir a audiencias o para testificar en casos de delitos violentos.
- En casos de homicidio, solicitar una orden judicial que impida a un agresor disponer de los bienes de la víctima fallecida. Las leyes también impiden que el agresor se beneficie financieramente con el delito.

Después que el agresor es sentenciado, usted tiene derecho a:

- Ser notificado del resultado del caso.
- Ser notificado de los derechos después de la condena.
- Ser notificado de la liberación o del escape del agresor de la cárcel, o del traslado a un centro de menor seguridad. La víctima debe solicitar recibir esta notificación.
- Solicitar de forma confidencial que el tribunal ordene una prueba de VIH al agresor en casos de agresión sexual y de algunos delitos violentos con exposición a fluidos corporales durante el delito.
- Ser notificado de una apelación, del derecho a asistir a la audiencia relacionada y a conocer el resultado de dicha apelación.
- En casos de delitos graves o violentos, el derecho a ser notificado de una propuesta de modificación de la condena, de la audiencia relacionada y el derecho a proporcionar información.
- Ser notificado de una petición de extinción del delito y de audiencias, y el derecho a hacer una declaración oral o escrita. La víctima debe solicitar recibir esta notificación.
- Ser notificado de una petición para internar involuntariamente al agresor, el resultado de esa petición, y de ser internado involuntariamente, su liberación o alta. La víctima debe solicitar recibir estas notificaciones.
- Ser notificado de una petición de confinamiento civil del delincuente y del resultado de dicha petición. Si se ordena un confinamiento civil, la víctima puede pedir que se le notifique la puesta en libertad del delincuente o cualquier otro cambio en su situación.

Para abordar el impacto financiero del crimen, usted tiene derecho a:

- Solicitar la indemnización (compensación financiera) por pérdidas no relacionadas con la propiedad respecto de un delito violento.
- Solicitar que el delincuente condenado restituya los gastos monetarios directamente relacionados con el delito.
- Pedir al oficial de la condena condicional del agresor que programe una audiencia si el agresor no paga el resarcimiento.

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, AGRESIÓN SEXUAL Y ACOSO

Usted tiene derecho a:

- Ser informado por el fiscal de las decisiones de rechazar o desestimar un caso, junto con información sobre cómo solicitar una orden de protección o de restricción por acoso sin costo alguno.
- Rescindir un contrato de arrendamiento sin penalidad ni pago para escapar de una situación violenta.
- Si es víctima de violencia doméstica, tiene derecho a recibir una copia sin cargo del informe del incidente que la autoridad del orden público debe preparar.
- Si es víctima de una agresión sexual, tiene derecho a un examen confidencial de agresión sexual sin costo alguno y de recibir la información sobre sus derechos y los recursos de la institución médica.
- Si es víctima de una agresión sexual, elija si quiere que se analice un kit de agresión sexual, y obtenga información sobre la situación de un kit enviado para análisis.
- Si es víctima de una agresión sexual, rechazar una prueba de polígrafo sin que resulte afectada la investigación o el enjuiciamiento.

Preguntas frecuentes

¿Cómo puedo conocer el estado de mi caso?

Llame al número principal del organismo del orden público que tomó su denuncia para conocer el estado de su caso. Si todavía está en etapa de investigación, pida la información de contacto del investigador para poder hacer más preguntas. Si su caso ha sido presentado en la oficina de un fiscal, pida el nombre de la oficina y la información de contacto para poder hacer más preguntas.

¿Cómo puedo obtener una copia de la denuncia?

Llame al organismo del orden público que tomó su denuncia para preguntar cómo solicitar una copia. Muchos departamentos tienen información en su sitio web sobre sus procedimientos. La obtención de una copia completa de la denuncia dependerá del estado de la investigación y del tipo de caso.

¿Tengo derecho a que se presenten o a que se desestimen los cargos?

El fiscal decide si se deben presentar cargos contra un agresor. Usted no tiene derecho a decidir si se presentan o se desestiman los cargos, pero puede comunicar sus intenciones al personal de justicia penal que trabaja en su caso. Un defensor de víctimas de la oficina del fiscal o de un programa comunitario puede ayudarlo a comunicarse con los investigadores y fiscales que están a cargo de su caso. Para obtener ayuda, puede comunicarse con la línea de asistencia a víctimas de delitos de Minnesota llamando al 866-385-2699, si no conoce la información de contacto de su programa local de asistencia a las víctimas o de la oficina del fiscal local.

PROVEYENDO NOTIFICACIÓN DE DERECHOS PARA LAS VÍCTIMAS

Las agencias están encargadas de hacer cumplir la ley a notificar a las víctimas de determinados derechos de las víctimas y los recursos locales en el contacto inicial. Los fiscales están obligados a proporcionar un aviso de los derechos para las víctimas una vez se han presentado cargos.

¿Dónde puedo obtener ayuda con los gastos de emergencia relacionados con el delito?

Póngase en contacto con el proveedor local de servicios para las víctimas o con la oficina del fiscal local. Es posible que haya fondos limitados disponibles. Comuníquese con la línea de asistencia a las víctimas de delitos de Minnesota llamando al 866-385-2699, para que le informen dónde dirigirse.

¿Puedo asistir a todas las audiencias?

Sí. En general, los procedimientos judiciales penales en los que participan acusados adultos están abiertos al público. El juez puede cerrar una audiencia o excluir a una parte en ciertas circunstancias. Las víctimas de casos en que están implicados agresores juveniles pueden asistir a los procedimientos judiciales.

¿Se aplican los derechos de las víctimas de delitos cuando el agresor es un menor?

Sí, los mismos derechos se aplican tanto en casos de adultos como de menores.

¿Cómo sabré cuándo el agresor saldrá de la cárcel?

Antes de la sentencia condenatoria, la cárcel o el centro de detención del condado deben notificar a la víctima de un delito violento cuándo tendrá lugar la liberación del agresor. Se recomienda encarecidamente que todas las víctimas, independientemente del delito, se registren en el programa de información y notificación diaria a las víctimas (VINE) para solicitar la notificación automática de las liberaciones. Después de la sentencia condenatoria, una persona debe solicitar la notificación de la liberación o el traslado del condenado.

Si tiene preguntas sobre sus derechos como víctima de un delito y las posibles violaciones de sus derechos, póngase en contacto con esta dependencia

Unidad de Justicia para las Víctimas del Crimen
651-201-7310 | cvju.ojp@state.mn.us

Recursos

Cuando el agresor está bajo custodia

Para solicitar la notificación de la liberación de un recluso o para obtener otra información sobre la custodia:

Cárceles y centros de detención del condado

Llame a la cárcel directamente o use el programa VINE de Minnesota:

1-877-664-8463 | www.vinelink.com

Centros del Departamento de Correccionales de Minnesota

Llame al Programa de Asistencia a las Víctimas del Departamento de Correccionales (DOC)
800-657-3830

Ayuda financiera para las víctimas de crímenes violentos

La Comisión de Indemnizaciones para Víctimas de Crímenes de Minnesota (Minnesota Crime Victims Reimbursement Program):

651-201-7300 | 888-622-8799
ojp.dps.mn.gov

Para comunicarse con recursos locales

Línea de apoyo a víctimas de delitos de Minnesota (Todas las víctimas del crimen):
866-385-2699

Línea de crisis del primer día (Day One Crisis Line) (Abuso doméstico, agresión sexual, víctimas de tráfico de personas): **866-223-1111**

Sitio web con información para víctimas de agresión sexual: mncasa.org/find-help

CONTÁCTENOS

Oficina de Programas de Justicia
445 Minnesota Street, Suite 2300
St. Paul, MN 55101-1515
Correo electrónico:
dps.justiceprograms@state.mn.us
Sitio web: ojp.dps.mn.gov
651-201-7300 | 888-622-8799

11-25

Crime Victim Rights - Spanish

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN

CRIME VICTIM RIGHTS



OFICINA DE PROGRAMAS DE JUSTICIA
OFFICE OF JUSTICE PROGRAMS

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MINNESOTA
MINNESOTA DEPARTMENT OF PUBLIC SAFETY